

CONCEJALES DEL CANTÓN CALVAS
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



Oficio Nro.038-CPP-GADCC-2024
Cariamanga 19 de noviembre del 2024

ASUNTO: INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADCC DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GADCC PARA EJERCICIO FISCAL 2025.

Doctor.

Jorge Cristóbal Montero Rodríguez.

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

Cariamanga. -

De nuestra consideración:

Quienes suscribimos el presente le extendemos un atento y cordial saludo y deseamos éxitos en las funciones a Usted delegadas.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN CALVAS

INGRESOS Y GASTOS

19 NOV 2024

FECHA

LO CERTIFICO:

SECRETARÍA

Miembros
DIA

15H15

ORA

FS 15

Como es de su conocimiento el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas nos encontramos realizando la estimación de Ingresos y Gastos para el ejercicio fiscal 2025 conforme lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); en este contexto y en calidad de integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal del GADCC, con la finalidad de cumplir nuestras atribuciones establecidas en el Art. 57 literal a, f, g, k, m, t, r, 326 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en concordancia con lo que establece el Art. 7 numeral 7.2., Art. 8 numerales 1,2,3, y 6 y Art. 11 de la Ordenanza de Procedimiento Legislativo del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas.

En respuesta al Oficio Nro. JM-464-2024-A-GADCC de fecha 22 de octubre de 2024 y amparados en lo que establece el Art. 244 del COOTAD, nos permitimos hacer llegar el INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADCC DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GADCC PARA EJERCICIO FISCAL 2025. Teniendo como respaldo los respectivos anteproyectos elaborados por los Jefes Departamentales correspondientes y presentados por su Autoridad en calidad de ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS.

Señor Alcalde, para su conocimiento y de la Honorable Cámara Edilicia del cantón Calvas, remitimos el siguiente Informe como Presidenta y Miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal de Calvas, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:





1.1. Señor Alcalde, la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal del GADCC mediante **Oficio No. 27-CPP-GADCC-2024**, con fecha Cariamanga 18 de octubre del 2024, dirigido a, Doctor Jorge Cristóbal Montero Rodríguez en calidad de Alcalde del Cantón Calvas, a Magister Carlos Castillo Briceño Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, a Ingeniera Glendy Narcisa Gutiérrez Sánchez Coordinadora del Departamento de Talento Humano e Ingeniera Cisne Loaiza Peña, Directora Financiera, solicita en su parte pertinente lo siguiente:

“En amparo de las normas antes indicadas, y, como es de su conocimiento se aproxima **EL ANÁLISIS DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GADCC PARA EJERCICIO ECONÓMICO 2025**, solicitamos se nos facilite la siguiente documentación antes del 31 de octubre del 2024:

- ✚ El Art. 238 del COOTAD indica que las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la Asamblea Local para ser incorporadas en el presupuesto institucional, en tal virtud solicitamos certificación del listado de integrantes de la Comisión u Organismo de participación ciudadana que participará en la aprobación del anteproyecto de presupuesto como máxima instancia de participación.
- ✚ Copia Certificada de la Resolución de la Comisión u Organismo de participación ciudadana en donde conste su aprobación con las prioridades de inversión definidas por este organismo de participación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- ✚ Copia Certificada del PROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) y el correspondiente PROYECTO DE PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL GADCC PARA EJERCICIO ECONÓMICO 2025, como lo establece el Art. 233 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- ✚ Copia de Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Egresos a nivel Mayor y a nivel Auxiliar del primer semestre del año 2024 del ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GADCC PARA EJERCICIO ECONÓMICO 2025.
- ✚ Copia Certificada de todos los PROYECTOS ESTABLECIDOS PARA LA CREACIÓN DE PARTIDAS que constan dentro del presupuesto para ejercicio económico 2025, elaborado por los Directores departamentales correspondientes del GADCC y presentado por el Ejecutivo.
- ✚ Copias Certificadas de los departamentos de Talento Humano, Financiero y Jurídico de los procesos o Informes Favorables para SUPRESIÓN DE PUESTOS.
- ✚ La planificación Institucional que ha realizado la Unidad de Talento Humano para el año 2025 de conformidad a como lo establece el Art. 56 de la LOSEP

2.- INFORMES TÉCNICOS ENTREGADO A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADCC.

2.1. Mediante **correo electrónico personal**, remitido a los integrantes del Concejo Municipal con fecha sábado 19 de octubre de 2024, fuimos convocados a Sesión Ordinaria Número 33, del día lunes 21 de octubre del 2024, por parte de la Abogada Paola Gonzaga Ríos, Secretaria del Concejo Municipal, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, indicando como punto número



CONCEJALES DEL CANTÓN CALVAS
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



4.- "Presentación del proyecto del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, para el ejercicio económico 2025, de conformidad con los art. 241, 242, 244, 245, 246 ... del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Se adjuntan los documentos de soporte, informes suscritos por: Ingeniera Cisne Loaiza Peña, Directora Financiera; Ingeniero Carlos Castillo Briceño, Director de Planificación y Abogada María Cristina Domínguez, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas.

Los documentos de soporte, por el volumen de los mismos se envían al correo electrónico de los Señores Concejales, y son los siguiente:

- Liquidación de presupuesto del ejercicio anterior.
- Estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso.

Firmados electrónicamente por: Doctor Jorge Montero Rodríguez, Alcalde del cantón Calvas y Abogada Paola Gonzaga Ríos, Secretaria del Concejo Municipal.

2.2. Mediante **MEMORANDO N° 263A-DF-GADCC-2024**, con fecha Cariamanga 16 de octubre del 2024, suscrito por la Ingeniera Cisne Loaiza Peña, Directora Financiera del GADCC, dirigido al Doctor Jorge Cristóbal Montero Rodríguez Alcalde del cantón Calvas, con asunto: Entrega de Proforma Presupuestaria 2025. Evidenciándose: 1.- Antecedentes, 2.-Base Legal.

3.- SE INFORMA.

En base a las disposiciones emitidas mediante Oficio Nro. JM-323-2024-A-GADCC de fecha 25 de julio del 2024 me permito informar el desarrollo de actividades que hasta la presente fecha se han ejecutado:

1. Se ha realizado el cálculo definitivo de los ingresos en base el Art. 235 y 237 del COOTAD la información considerada es sobre los ingresos previstos hasta el mes de junio del 2024.
2. Se ha incorporado y consolidado en el presupuesto 2025 el POA presentado por la Dirección de Planificación y las distintas áreas del GADCC.
3. Se realizó la visita de socialización del presupuesto participativo en las Juntas Parroquiales para lo cual se convocó mediante MEMORANDO N° 252-DF-GADCC-2024 a los Presidentes de las Juntas Parroquiales.

Enmarcados en la ley y, con las actividades antes descritas se procedió a levantar la proforma presupuestaria del año 2025 considerando los siguientes aspectos:

INGRESOS

- ✚ Ingresos percibidos por parte del GADCC según el Artículo N.- 236 del COOTAD, la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años.





- ✚ Se implementará un plan de contingencia para recuperación de Cartera Vencida y cobro de contribución especial de mejoras en las obras realizadas de regeneración urbana que no se han cobrado desde el año 2016.
- ✚ Asignaciones del estado de conformidad al Modelo de Equidad Territorial.
- ✚ Desembolsos pendientes por préstamos para obras de inversión por parte del Banco de Desarrollo BDE.

GASTOS

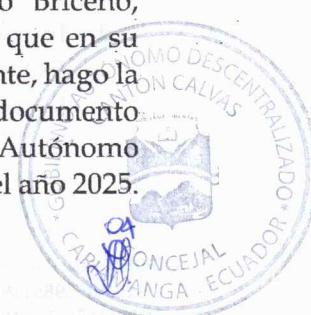
Se ha considerado los siguientes rubros:

- ✚ Pago de Remuneraciones para el año 2025 a los servidores y Trabajadores del GADCC considerando todos los beneficios de ley y con un sueldo básico proyectado de \$ 475,00 USD Dólares.
- ✚ Se ha presupuestado un rubro para la Jubilación de 5 trabajadores de código de Trabajo en el año 2025, de conformidad con lo establecido en el Décimo Segundo Contrato Colectivo tomando en cuenta un plan de pagos prorrateado a 3 años, esto en base a la información proporcionada por la Coordinación de Talento Humano.
- ✚ Se ha considerado los valores respectivos para el pago de Servicios Básicos.
- ✚ Así como también adquisición de Bienes y Servicios de consumo que sirven para el normal desenvolvimiento de las actividades de la Institución.
- ✚ Inversión: Se ha considerado los proyectos que se encuentran ejecutándose en el año 2024 y que aún no se pueden liquidar y los nuevos proyectos a ejecutarse en el año 2025.
- ✚ Transferencias de las asignaciones establecidas mediante convenio al Centro de Desarrollo Social, Consorcio Vial Ahuaca, Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
- ✚ Así mismo la asignación de los presupuestos participativos de las Juntas Parroquiales del cantón Calvas.
- ✚ Desembolsos por pago de capital e interés de los créditos que se mantiene con el BDE.

Con los antecedentes expuestos pongo a su consideración un presupuesto por **\$15.920.108,90 USD (Quince millones novecientos veinte mil ciento ocho con 90/100)** para su revisión, análisis y el cumplimiento del debido proceso según normativa del COOTAD.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes. Atentamente Ing. Cisne Loaiza Peña, Directora Financiera del GADCC.

2.3. Se recibe mediante **MEMORANDO No. 002-DEPLA-GADCC-ENT-POA-25-CC**, con fecha Cariamanga 02 de septiembre de 2024, **ASUNTO: ENTREGA DE PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 CONSOLIDADO**, dirigido al Dr. Jorge Montero R, **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS** suscrito por Mgtr. Carlos Castillo Briceño, **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, y que en su parte pertinente **SE ENTREGA** "Bajo los antecedentes expuestos por la presente, hago la entrega del Plan Operativo Anual correspondiente al año fiscal 2025. Este documento detalla los proyectos de los diferentes programas que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas tiene previsto implementar y ejecutar en el año 2025."



CONCEJALES DEL CANTÓN CALVAS
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



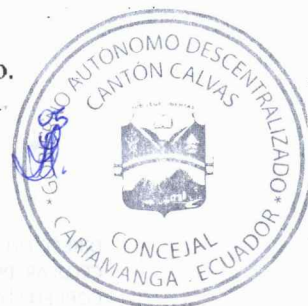
Así mismo. Para su respectiva revisión y posterior legalización. Agradezco de ante mano su atención y quedo a su disposición para cualquier consulta adicional, firma Mgtr. Carlos Castillo Briceño, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

2.4. Mediante INFORME JURIDICO NRO. 028-PS-GADCC-2024, dirigido al Dr. Jorge Cristóbal Montero Rodríguez, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CALVAS, suscrito por Abg. María Cristina Domínguez Sotomayor PROCURADORA SÍNDICA DEL GAD MUNICIPAL DE CALVAS, con fecha 18 de octubre del 2024, de Asunto: Informe Jurídico, sobre proceso de la aprobación del presupuesto para el año 2025. Y que en su parte pertinente manifiesta: Antecedentes, Base Legal y Pronunciamiento: "El GAD Municipal de Calvas es un Gobierno Autónomo Descentralizado con autonomía absoluta tanto administrativa como financiera, por lo que le corresponde la elaboración y aprobación del presupuesto para el ejercicio económico del año 2025, para el efecto la máxima Autoridad Municipal emitió la disposición contenida en el Oficio Nro. JM-323-2024-A-GADCC de fecha 25 de julio de 2024, estableciendo para el efecto un cronograma de actividades a desarrollarse por parte de las diferentes dependencias municipales actuaciones de partición ciudadana y administrativas que se han dado cabal cumplimiento conforme los verificables adjuntos. Lo que permite verificar que el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del 2025 cumple con los parámetros legales establecidos en el Código de Planificación y Finanzas Públicas y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Por lo que una vez que se ha dado cumplimiento a la elaboración del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico del año 2025 y este ha sido sometido al proceso de participación ciudadana, Señor Alcalde se proceda presentar ante el cabildo municipal el proyecto antes indicado. Atentamente firma Abg. María Cristina Domínguez Sotomayor PROCURADORA SÍNDICA DEL GAD MUNICIPAL DE CALVAS".

2.5. Mediante Oficio Nro. JM-464-2024-A-GADCC, con fecha Cariamanga 22 de octubre de 2024, suscrito por Dr. Jorge Montero R, Alcalde del cantón Calvas, dirigido a la Doctora Zulay Pinzón Alejandro, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, y que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente: "De conformidad a lo que establece el art. 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, me permito remitir a Usted en calidad de Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal de Calvas, el proyecto de Presupuesto del GAD Municipal para el año 2025, anexando la siguiente documentación, la misma que ha sido enviada oportunamente a su correo electrónico:

- ✚ Informes suscritos por: Ing. Cisne Loaiza Peña, Directora Financiera; Ing. Carlos Castillo Briceño, Director de Planificación y Dra. María Cristina Domínguez, Procuradora Síndica del GADCC.
- ✚ Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior.
- ✚ Estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso.





Finalmente me permito recordar a Usted, que el informe de la comisión que preside deberá ser entregado hasta el 20 de noviembre del 2024, con las observaciones que estime pertinente, si fuere el caso. Atentamente Dr. Jorge Montero Rodríguez, Alcalde del cantón Calvas".

3.- ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES MEDIANTE SOLICITUDES POR PARTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADCC.

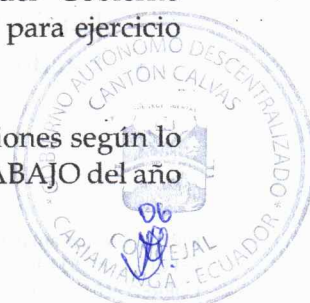
3.1. Una vez analizada la información entregada mediante Oficio Nro. JM-464-2024-A-GADCC, con fecha Cariamanga 22 de octubre de 2024, suscrito por Dr. Jorge Montero Rodríguez, Alcalde del cantón Calvas; la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal del cantón Calvas, *solicita se entregue información complementaria, hasta el día jueves 07 de noviembre del 2024, documentación que a continuación se detalla y es dirigida a los siguientes señores funcionarios del GADCC:*

3.1.1 A Abg. Paola Gonzaga Ríos, Secretaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, mediante **Oficio Nro.028-CPP-GADCC-2024**, de fecha Cariamanga 30 de octubre del 2024

- ✚ Copia certificada de la Resolución de la Comisión u Organismo de participación ciudadana en donde conste la resolución de conformidad y aprobación de las prioridades de inversión definidas por este organismo de participación de acuerdo a lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 241 que estipula "Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local".

3.1.2.- A Abg. Procurador (a) Síndico (a) Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, mediante **Oficio Nro.029-CPP-GADCC-2024**, de fecha Cariamanga 30 de octubre del 2024:

- ✚ Un criterio legal en el que debe contener las normas legales, los fundamentos técnicos, análisis jurídico, conclusiones y recomendaciones de la factibilidad o no factibilidad de ocupación de partidas "VACANTES", de la "CREACIÓN" de nuevas Partidas (Puestos) y "SUPRESIÓN DE PUESTOS" del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas en el Presupuesto para ejercicio económico 2025.
- ✚ Un Informe Legal sobre el Proyecto de incremento de remuneraciones según lo estipulado en el Acuerdo Ministerial 060 del MINISTERIO DE TRABAJO del año



CONCEJALES DEL CANTÓN CALVAS
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



2015, en sus DISPOSICIONES GENERALES. **PRIMERA.** - Todo proyecto de incremento de remuneraciones para la aprobación del Concejo Municipal deberá ser sustentado por informes técnico, financiero y legal.

Con la base legal antes expuesta, se solicita los Informes correspondientes para la ocupación de partidas denominadas "VACANTES", como también de la "CREACIÓN" de nuevas Partidas (Puestos) y de la Supresión de partidas que constan en el Anteproyecto del Presupuesto del GADCC para Ejercicio Económico 2025, que a continuación se detallan:

PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.1.1.1.01.05.04	VACANTE	Gestor (a) Interinstitucional y Social	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.13	VACANTE	Asistente de Despacho de Alcaldía	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.15	VACANTE	Asistente de atención ciudadana	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.17	VACANTE	Diseñador (a) gráfico de Comunicación	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.18		Asistente de Asesoría Jurídica	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.19		Asistente de Gestión de Talento Humano	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.20	VACANTE	Analista de Seguridad y Salud Ocupacional	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.21	VACANTE	Trabajador (a) Social	CREACIÓN

PROGRAMA 2.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.1.2.1.01.05.19	VACANTE	Analista de coactivas y Tributación	CREACIÓN
5.1.1.2.1.01.05.21	VACANTE	Analista de Servicios Interinstitucionales	CREACIÓN

PROGRAMA 3.- Justicia, Policía y Vigilancia

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.1.3.1.01.06.01	VACANTE	Jefe de Policía Municipal	

PROGRAMA 3.- OTROS SERVICIOS SOCIALES, SUBPROGRAMA 1.- CULTURA Y TURISMO

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.2.1.1.01.05.10	VACANTE	Analista de Software	CREACIÓN



CONCEJALES DEL CANTÓN CALVAS
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



5.1.2.1.1.01.05.11	VACANTE	Promotor (a) de Desarrollo Económico	CREACIÓN
--------------------	---------	--------------------------------------	----------

PROGRAMA 1.- PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.3.1.1.01.05.16	VACANTE	Analista de Proyectos de Obras Civiles	CREACIÓN
5.1.3.1.1.01.05.17	VACANTE	Coordinador (a) de Tránsito, transporte Terrestre, Seguridad Ciudadana y Vial	CREACIÓN
5.1.3.1.1.01.05.18	VACANTE	Asistente de Participación Ciudadana y Control Social	CREACIÓN

PROGRAMA 2.- UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL, SUBPROGRAMA 1.- MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.3.2.1.01.05.07	VACANTE	Administrador (a) de Cementerio General, Centros Deportivos y Parques	CREACIÓN
7.1.3.2.1.01.06.29	VACANTE	Reciclador	
7.1.3.2.1.01.06.40	VACANTE	Barrendero	
7.1.3.2.1.01.06.01	VACANTE	Trabajador	

SUBPROGRAMA 2.- SERVICIO DE CAMALES

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.3.2.2.01.05.03	VACANTE	Responsable de Centro de Faenamiento	CREACIÓN
5.1.3.2.2.01.05.04	VACANTE	Asistente Administrativo de Centro de Faenamiento	CREACIÓN
5.1.3.2.2.01.05.05	VACANTE	Microbiólogo Centro de Faenamiento	CREACIÓN

PROGRAMA 6.- OTROS SERVICIOS COMUNALES

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.3.6.1.01.05.04	VACANTE	Analista de Áridos y Pétreos	CREACIÓN
5.1.3.6.1.01.05.18	VACANTE	Asistente de Obras Públicas	CREACIÓN

Además, se remita un Informe Jurídico fundamentado, adjuntando copias certificadas de los procesos o informes favorables para supresión de puestos de conformidad a lo





establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público y el Reglamento de Supresión de Puestos en Instituciones Sector Público. La información antes detallada la solicitamos para que el organismo legislativo pueda resolver en base a los informes y pronunciamientos de los servidores públicos siempre y cuando estén apegados a derecho.

3.1.3.- A Magister Carlos Castillo Briceño Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, mediante **Oficio Nro.030-CPP-GADCC-2024**, con fecha Cariamanga 30 de octubre del 2024:

- ✚ Copia Certificada de todos los proyectos establecidos para la creación de partidas que constan dentro del presupuesto para ejercicio económico 2025, elaborado por los Directores departamentales del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas y presentado por el Ejecutivo, como también mediante la Socialización ante la Comisión, invitados para la participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto para la primera Sesión de la Comisión de Planificación y Presupuesto mediante presentaciones digitales de los mismos.
- ✚ Informe pormenorizado del método de cálculo utilizado en el presupuesto referencial de cada proyecto para elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal y económico 2025.
- ✚ Se adjunte el proyecto complementario de financiamiento para aquellos programas, subprogramas, actividades o proyectos que considere de alta prioridad y para cuya ejecución se requieren ingresos adicionales de los estimados, señalando sus fuentes de financiamiento conforme lo determina el Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización.

3.1.4. A Ing. Glendy Narcisa Gutiérrez Sánchez Coordinadora del Departamento de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, mediante **Oficio Nro.031-CPP-GADCC-2024**, con fecha Cariamanga 30 de octubre del 2024:

- ✚ Copia certificada de la Planificación del Talento Humano, en función de los planes, programas, proyectos y procesos a ser ejecutados en el ejercicio fiscal 2025 de conformidad a lo establecido en el Art. 56 de la Ley Orgánica del Servicio Público, el cual establece que la planificación de talento humano debe ser un referente para los procesos de contratación de servicios ocasionales, creación de puestos, y contratos civiles de servicios profesionales.
- ✚ Se remita a través de la Coordinación de Talento Humano copia certificada del Orgánico Estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas en vigencia, así como la Propuesta de Orgánico Estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas para el año 2025 en caso de que se vaya a plantear reformas.
- ✚ Se remita un informe técnico que justifique la ocupación de partidas, denominadas "VACANTES", de partidas denominadas "CREACIÓN" de



CONCEJALES DEL CANTÓN CALVAS
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



nuevas Partidas (Puestos) y de Supresión de puestos, conforme las directrices emitidas por el Ministerio de Trabajo,

- Un Informe sobre el Proyecto de incremento de remuneraciones según lo estipulado en el Acuerdo Ministerial 060 del MINISTERIO DE TRAJO del año 2015, en sus DISPOSICIONES GENERALES. **PRIMERA.** - Todo proyecto de incremento de remuneraciones para la aprobación del Concejo Municipal deberá ser sustentado por informes técnico, financiero y legal, y lo contemplado en la Ley Orgánica de Servicio, en este informe deberá existir los antecedentes, justificación de la necesidad institucional para la creación del cargo, justificación del financiamiento de cada cargo y conclusiones.

Con la base legal antes expuesta, se solicita los Informes correspondientes para la ocupación de partidas denominadas "VACANTES", como también de la "CREACIÓN" de nuevas Partidas (Puestos) y de la Supresión de partidas que constan en el Anteproyecto del Presupuesto del GADCC para Ejercicio Económico 2025, que a continuación se detallan:

PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.1.1.1.01.05.04	VACANTE	Gestor (a) Interinstitucional y Social	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.13	VACANTE	Asistente de Despacho de Alcaldía	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.15	VACANTE	Asistente de atención ciudadana	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.17	VACANTE	Diseñador (a) gráfico de Comunicación	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.18		Asistente de Asesoría Jurídica	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.19		Asistente de Gestión de Talento Humano	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.20	VACANTE	Analista de Seguridad y Salud Ocupacional	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.21	VACANTE	Trabajador (a) Social	CREACIÓN

PROGRAMA 2.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.1.2.1.01.05.19	VACANTE	Analista de coactivas y Tributación	CREACIÓN
5.1.1.2.1.01.05.21	VACANTE	Analista de Servicios Interinstitucionales	CREACIÓN

PROGRAMA 3.- Justicia, Policía y Vigilancia

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
5.1.1.3.1.01.06.01	VACANTE	Jefe de Policía Municipal



CONCEJALES DEL CANTÓN CALVAS
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



PROGRAMA 3.- OTROS SERVICIOS SOCIALES, SUBPROGRAMA 1.- CULTURA Y TURISMO

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.2.1.1.01.05.10	VACANTE	Analista de Software	CREACIÓN
5.1.2.1.1.01.05.11	VACANTE	Promotor (a) de Desarrollo Económico	CREACIÓN

PROGRAMA 1.- PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.3.1.1.01.05.16	VACANTE	Analista de Proyectos de Obras Civiles	CREACIÓN
5.1.3.1.1.01.05.17	VACANTE	Coordinador (a) de Tránsito, transporte Terrestre, Seguridad Ciudadana y Vial	CREACIÓN
5.1.3.1.1.01.05.18	VACANTE	Asistente de Participación Ciudadana y Control Social	CREACIÓN

PROGRAMA 2.- UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL, SUBPROGRAMA 1.- MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.3.2.1.01.05.07	VACANTE	Administrador (a) de Cementerio General, Centros Deportivos y Parques	CREACIÓN
7.1.3.2.1.01.06.29	VACANTE	Reciclador	
7.1.3.2.1.01.06.40	VACANTE	Barrendero	
7.1.3.2.1.01.06.01	VACANTE	Trabajador	

SUBPROGRAMA 2.- SERVICIO DE CAMALES

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.3.2.2.01.05.03	VACANTE	Responsable de Centro de Faenamiento	CREACIÓN
5.1.3.2.2.01.05.04	VACANTE	Asistente Administrativo de Centro de Faenamiento	CREACIÓN
5.1.3.2.2.01.05.05	VACANTE	Microbiólogo Centro de Faenamiento	CREACIÓN

PROGRAMA 6.- OTROS SERVICIOS COMUNALES

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
---------	---------------------	-------	--





5.1.3.6.1.01.05.04	VACANTE	Analista de Áridos y Pétreos	CREACIÓN
5.1.3.6.1.01.05.18	VACANTE	Asistente de Obras Públicas	CREACIÓN

Además, se remita un informe fundamentado adjuntando copias certificadas de los procesos o informes favorables para supresión de puestos de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público y el Reglamento de Supresión de Puestos en Instituciones Sector Público. La información antes detallada la solicitamos para que el organismo legislativo pueda resolver en base a los informes y pronunciamientos de los servidores públicos siempre y cuando estén apegados a derecho.

3.1.5 A Ingeniera Cisne Loaiza Peña, Directora del Departamento Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Calvas, mediante Oficio Nro. 032-CPP-GADCC-2024, con fecha Cariamanga 30 de octubre del 2024:

- Una certificación financiera si existe disponibilidad financiera para el incremento de remuneraciones como lo indica la partida Nro. 5.1.1.1.1.01.05 de NÓMINA DE PAGO FUNCIONARIOS-EMPLEADOS Y TRABAJADORES 2024 del Programa 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL que consta en el Presupuesto para ejercicio económico 2025, elaborado por los Jefes Departamentales correspondientes y presentado por el Ejecutivo.
- Un informe financiero en donde se realice un cuadro comparativo del rubro que se pagó en el año 2023, 2024 y que se proyecta a pagar en el 2025 en la nómina de empleados y trabajadores, en cada año se visualizará el porcentaje de gasto corriente que implican estos rubros y si excedemos en 30% de gasto corriente que la Ley permite en personal.
- Certificación de la nómina de los servidores o trabajadores que se les incrementó sus remuneraciones en el año 2023 y 2024 y se adjunten los documentos de respaldo debidamente certificados de la autoridad que permitió el incremento. Una certificación en la que se detalle las fuentes de financiamiento para suministrar el pago de remuneraciones como de obras, conforme lo determina el Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización.

Con la base legal antes expuesta, se solicita los Informes correspondientes para la ocupación de partidas denominadas "VACANTES", como también de la "CREACIÓN" de nuevas Partidas (Puestos) y de la Supresión de partidas que constan en el Anteproyecto del Presupuesto del GADCC para Ejercicio Económico 2025, que a continuación se detallan:

PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
---------	---------------------------	-------	--



CONCEJALES DEL CANTÓN CALVAS
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



5.1.1.1.1.01.05.04	VACANTE	Gestor (a) Interinstitucional y Social	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.13	VACANTE	Asistente de Despacho de Alcaldía	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.15	VACANTE	Asistente de atención ciudadana	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.17	VACANTE	Diseñador (a) gráfico de Comunicación	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.18		Asistente de Asesoría Jurídica	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.19		Asistente de Gestión de Talento Humano	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.20	VACANTE	Analista de Seguridad y Salud Ocupacional	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.21	VACANTE	Trabajador (a) Social	CREACIÓN

PROGRAMA 2.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.1.2.1.01.05.19	VACANTE	Analista de coactivas y Tributación	CREACIÓN
5.1.1.2.1.01.05.21	VACANTE	Analista de Servicios Interinstitucionales	CREACIÓN

PROGRAMA 3.- Justicia, Policía y Vigilancia

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
5.1.1.3.1.01.06.01	VACANTE	Jefe de Policía Municipal

PROGRAMA 3.- OTROS SERVICIOS SOCIALES, SUBPROGRAMA 1.- CULTURA Y TURISMO

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.2.1.1.01.05.10	VACANTE	Analista de Software	CREACIÓN
5.1.2.1.1.01.05.11	VACANTE	Promotor (a) de Desarrollo Económico	CREACIÓN

PROGRAMA 1.- PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.3.1.1.01.05.16	VACANTE	Analista de Proyectos de Obras Civiles	CREACIÓN





5.1.3.1.1.01.05.17	VACANTE	Coordinador (a) de Tránsito, transporte Terrestre, Seguridad Ciudadana y Vial	CREACIÓN
5.1.3.1.1.01.05.18	VACANTE	Asistente de Participación Ciudadana y Control Social	CREACIÓN

PROGRAMA 2.- UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL, SUBPROGRAMA 1.- MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.3.2.1.01.05.07	VACANTE	Administrador (a) de Cementerio General, Centros Deportivos y Parques	CREACIÓN
7.1.3.2.1.01.06.29	VACANTE	Reciclador	
7.1.3.2.1.01.06.40	VACANTE	Barrendero	
7.1.3.2.1.01.06.01	VACANTE	Trabajador	

SUBPROGRAMA 2.- SERVICIO DE CAMALES

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.3.2.2.01.05.03	VACANTE	Responsable de Centro de Faenamiento	CREACIÓN
5.1.3.2.2.01.05.04	VACANTE	Asistente Administrativo de Centro de Faenamiento	CREACIÓN
5.1.3.2.2.01.05.05	VACANTE	Microbiólogo Centro de Faenamiento	CREACIÓN

PROGRAMA 6.- OTROS SERVICIOS COMUNALES

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.3.6.1.01.05.04	VACANTE	Analista de Áridos y Pétreos	CREACIÓN
5.1.3.6.1.01.05.18	VACANTE	Asistente de Obras Públicas	CREACIÓN

Además, a través del departamento de Financiero, se remita un informe fundamentado adjuntando copias certificadas de los procesos o informes favorables para supresión de puestos de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público y el Reglamento de Supresión de Puestos en Instituciones Sector Público. La información antes detallada la solicitamos para que el organismo legislativo pueda resolver en base a los informes y pronunciamientos de los servidores públicos siempre y cuando estén apegados a derecho.

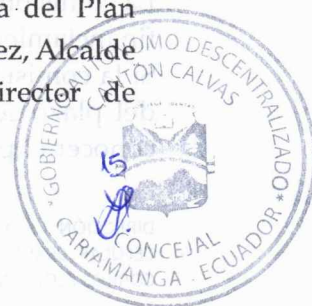




4.- ANÁLISIS DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01 DEL DÍA JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DEL 2024 CONVOCADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CALVAS.

4.1. Con fecha 05 de noviembre del 2024, mediante **Oficio Nro. 033-CPP-GADCC-2024**, la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal del cantón Calvas, amparados en lo dispuesto en los Artículos 241,242 y 244 del COOTAD, convoca a los integrantes del Concejo Municipal del cantón Calvas, como también a Mgtr. Carlos Castillo Briceño, Director de Planificación; Ing. Cisne Loaiza Peña, Directora Financiera; Ing. Glendy Gutiérrez Sánchez, Coordinadora de Talento Humano y Abg. Procurador Síndico, a **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01 DEL DÍA JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DEL 2024**, a partir de las 09H00 am en la Sala de Sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, con la finalidad de analizar el **ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS, PARA EJERCICIO FISCAL 2025**, elaborado por los Jefes Departamentales correspondientes y presentado por el Doctor Jorge Montero Rodríguez, Alcalde del cantón Calvas, mediante la contestación de solicitudes de información realizadas por la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal del GADCC, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Conocimiento y aprobación del Orden del Día a tratarse en Sesión Ordinaria convocada por la **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**, número 01 del jueves 07 de noviembre del 2024.
3. Apertura de la presente Sesión Ordinaria convocada por la **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**, por parte de la Dra. Zulay Pinzón Alejandro, Presidenta de la Comisión.
4. Lectura del Oficio N° 27-CPP-GADCC-2024, de fecha 18 de octubre del 2024, dirigido a Dr. Jorge Cristóbal Montero Rodríguez, Alcalde del Cantón Calvas, Mgtr. Carlos Castillo Briceño, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, Ing. Cisne Loaiza Peña, Directora Financiera e Ing. Glendy Gutiérrez Sánchez, Coordinadora de Talento Humano, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADCC.
5. Informe sobre la Planificación Institucional de Talento Humano para el año 2025, realizada por Ing. Glendy Gutiérrez Sánchez, Coordinadora de Talento Humano del GADCC.
6. Lectura, análisis y resolución del **INFORME JURÍDICO NRO. 028-PS-GADCC-2024**, dirigido a Dr. Jorge Cristóbal Montero Rodríguez Alcalde del cantón Calvas, suscrito por María Cristina Domínguez Sotomayor, Procuradora Síndica.
7. Lectura, análisis y resolución del Memorando Nro. 002-DEPLA-GADCC-ENT-POA-25-CC, de fecha 02 de septiembre del 2024, con Asunto: Entrega del Plan Operativo Anual 2025 consolidado, dirigido a Dr. Jorge Montero Rodríguez, Alcalde del cantón Calvas suscrito por Mgtr. Carlos Castillo Briceño, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial.





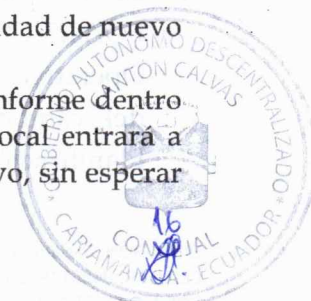
8. Lectura, análisis y resolución del Memorando Nro. 263A-DF-GADCC-2024, de fecha 16 de septiembre del 2024, con Asunto: Entrega de Proforma Presupuestaria 2025, dirigido a Dr. Jorge Montero Rodríguez, Alcalde del cantón Calvas, suscrito por Ing. Cisne Loaiza Peña, Directora Financiera.
9. Lectura, análisis y resolución del Memorando Nro. GADCC-DIRFIN-2024-0308-M, de fecha 29 de enero del 2024, con Asunto: Se informa a Alcaldía liquidación del Presupuesto GADC Calcas 2023, dirigido a Dr. Jorge Montero Rodríguez, Alcalde del cantón Calvas, suscrito por Ing. Elizabeth Noemí Montero Romero, Directora Financiera
10. Clausura de la presente Sesión Ordinaria.

4.2. Mediante Oficio Nro.034-CPP-GADCC-2024, de fecha Cariamanga 06 de noviembre del 2024, dirigido a Dr. Jorge Montero Rodríguez, **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS**, suscrito por quienes integran la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal de Calvas solicita en su parte pertinente: "Como es de su conocimiento el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas nos encontramos realizando la estimación de Ingresos y Gastos para el ejercicio fiscal 2025 conforme lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; en este contexto y en calidad de integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADCC, con la finalidad de cumplir nuestras atribuciones establecidas en el Art. 57 literal r), 326 y 327 del COOTAD, en concordancia con lo que establece el Art. 7 numeral 7.2. de la Ordenanza de Procedimiento Legislativo del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas. En cumplimiento de lo estipulado en los Artículos 241, 242 y 244 del COOTAD, nos permitimos solicitar la presencia y participación de Magister Carlos Castillo Briceño, Director de Planificación; Ingeniera Glendy Narcisa Gutiérrez Sánchez, Coordinadora de Talento Humano, Ing. Cisne Loaiza Peña, Directora Financiera y Abg. Procurador Síndico, en la Sesión Ordinaria número 01 del día jueves 07 de noviembre del 2024 a partir de las 09H00 am, como también, solicitamos las instalaciones, Equipo de Proyección y Salón de Reuniones del GADCC por parte de su Autoridad, con la finalidad de recaudar información para la elaboración de Informe correspondiente de la COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADCC. Seguros de que la presente tendrá la respuesta favorable y oportuna, le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

4.3. Siendo las 09H00 del día jueves 07 de noviembre de 2024, se da inicio a la Sesión Número 1 convocada por la Comisión respectiva, amparada en el Art. 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que establece en su Art. 242.- **"Informe de la comisión de presupuesto.** - La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto del presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año.

La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos.

Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar





dicho informe". En concordancia con lo expuesto en el Art. 245.- **"Aprobación. - En el párrafo 2.-** *La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias".*

5.-OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EJERCICIO FISCAL 2025 POR PARTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADCC.

5.1 Una vez iniciada la sesión por parte de la Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal de Calvas, se registra el saludo del Alcalde invitado Doctor Jorge Montero Rodríguez, quien señala que debido a un compromiso adquirido no podrá participar de la Sesión Ordinaria convocada por la Comisión antes mencionada, pero pone de manifiesto que las inquietudes de las autoridades presentes serán solventadas por los Directores Departamentales asistentes a la sesión, así como su intención de apoyar los requerimientos que tenga los Integrantes del Concejo Municipal, posterior a ello y junto a la Abogada Paola Gonzaga Ríos, Secretaria del Concejo Municipal del GADCC, abandonó la sala.

5.2 Pese a estar debidamente convocado y al existir inquietudes en lo referente al área jurídica, no estuvo presente el Procurador Síndico de la institución, ni su delegado (a) a Sesión Ordinaria convocada para el día jueves 07 de noviembre del año 2024 por parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal de Calvas, por lo que no se pudo contar con su asesoramiento ni defensa de los informes, criterios o pronunciamientos remitidos para el tratamiento del **ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS, PARA EJERCICIO FISCAL 2025.**

Se continúa con el Orden del día establecido, del cual surgieron observaciones a diferentes partidas presupuestarias que a continuación se detallan:

5.3 Dado los últimos acontecimientos en lo concerniente a Seguridad Ciudadana, se sugiere aplicar proyectos dentro del Presupuesto para ejercicio Financiero 2025 del GADCC, como la *implementación de Alarmas Comunitarias* en barrios de la ciudad y cantón; para lo cual el técnico de seguridad ciudadana del GADCC, deberá presentar dichos proyectos en el cual constará los rubros a invertirse antes de la aprobación definitiva del presupuesto, además sugerimos se realice un estudio conjuntamente con unidades de la Policía Nacional para la *instalación de cámaras con lector de placas y detección de rostros* para las entradas y salidas de la ciudad, para lo cual el técnico de seguridad ciudadana deberá presentar el respectivo estudio, estrategia e inversión antes de la aprobación definitiva del presupuesto, además proponemos como medida de prevención y sensibilización se lleve a cabo una *campaña masiva con la ubicación de letreros informativos* para evitar la adquisición de créditos informales, se realice las gestiones pertinentes con la finalidad de fortalecer la Policía Nacional con la *implementación de logística necesaria* por ser una competencia del Gad cantonal la seguridad ciudadana de sus habitantes, este fortalecimiento de la Policía deberá estar constando dentro de una partida presupuestaria ya que el presupuesto existe y se obtiene del cobro del impuesto que se refleja en el pago del servicio de recolección de basura; complementario a estas





propuestas debería implementarse la ampliación de la cobertura del Sistema de Semaforización en la ciudad de Cariamanga. Además, se sugiere para financiar la Seguridad Ciudadana del cantón Calvas y de sus habitantes que se traspase el dinero del Programa Cultura y Desarrollo Humano de la partida 5.1.07.02 Supresión de Puesto con un rubro de \$58.906.58 para seguridad ciudadana.

5.4 Se sugiere que, en el área 2. SERVICIOS SOCIALES 2.1 Cultura y Desarrollo Humano, partida 7.3.02.49.02 "Fortalecimiento Cultural y Turístico del Cantón Calvas", con un presupuesto de \$50.000 se proceda a remitir un informe del estado, vida útil de las carpas que posee el municipio y se realice la adquisición de carpas nuevas, para evitar un gasto mayor en la contratación o alquiler de las mismas anualmente; es importante recalcar que parte de la obligación de la actual administración deben evitarse distintivos con mensajes y slogans políticos sino con visualización institucional (escudo Calvas).

5.5 De igual manera en el área 2. SERVICIOS SOCIALES 2.1 Cultura y Desarrollo Humano, la Cámara Edilicia aprobó por unanimidad el presupuesto para funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos para el ejercicio fiscal 2023 la cantidad de \$80.000 dólares americanos y para el ejercicio fiscal 2024 el rubro de \$80.000 dólares americanos; sin embargo en base a la documentación que reposa en los archivos de los Concejales del cantón Calvas, se tiene conocimiento que por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas no se ha transferido en el año 2023 la cantidad de \$26.081,82 y en el presente año fiscal aún está pendiente de transferir la cantidad de \$32.246,90 dólares americanos situación que ha conllevado a que este importante organismo paralice su accionar y el funcionamiento de esta institución es competencia directa del Gad Municipal siendo su representante legal el Alcalde.

5.6 Se sugiere que la asignación presupuestaria para las partidas correspondientes a Presupuestos Participativos de la Juntas Parroquiales sea asignada oportunamente.

5.7 En el área 3. SERVICIOS COMUNALES 3.2 HIGIENE AMBIENTAL en la partida 7.5.01.07.01 "Adecuación de Complejo Ferial Municipal e instalaciones de la unidad de saneamiento ambiental (segunda fase)" con un presupuesto de \$302.000, se sugiere garantizar dentro del marco legal y posesión del predio en mención a favor del GADCC; ya que como todos conocemos este predio se encuentra en comodato dado por la Universidad Nacional de Loja y al ser un comodato no es otra cosa que un contrato por el cual una de las partes denominado comodante entrega gratuitamente a la otra parte llamado comodatario una cosa para que esté en uso de ella por un tiempo determinado y se lo devuelva una vez concluido el plazo. El comodato, es una institución jurídica que también se lo conoce como préstamo de uso, para en lo posterior plantear la contratación de los estudio para la implementación y construcción del complejo Ferial, DE NO SER EL CASO se pone en riesgo la inversión los recursos municipales citados en la partida en mención tanto para fase de estudios como para construcción del mismo por lo tanto, sugerimos se reprogramme esta partida para adquisición de un terreno propio considerando se elabore en primera instancia, un estudio geológico de suelo para establecer la idoneidad de la inversión y de ser el caso establecer las fases de construcción y total a invertir en un terreno propio del GADCC. Esta sugerencia la hacemos en base a lo establecido en el literal n) del Art. 60 del Código de Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 4 del Reglamento General para la Administración y Utilización y Manejo y Control de los Bienes y Existencia del Sector





Público corresponde al concejo municipal en el ejercicio de su facultad legislativa, contenida la letra a) del artículo 57 Ibidem, normar los casos y montos en los cuales el Alcalde requiere su autorización para suscribir contratos de comodato de bienes muebles e inmuebles que formen parte del patrimonio de los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

5.8 En el área 3. SERVICIOS COMUNALES 3.2 HIGIENE AMBIENTAL en la partida 7.5.05.01.04 "Construcción y repotenciación del Relleno Sanitario (etapa I)", con un presupuesto de \$180.000, se solicita a la Dirección de Saneamiento Ambiental presente un Informe Técnico que permita conocer la situación real de este espacio y el proyecto en que se realizará la inversión, así como el impacto ambiental que el actual relleno sanitario está causando. Además, se precise si la partida en mención es para estudios para la construcción del nuevo relleno o es compra de terreno, dado que el actual relleno como es de conocimiento público, ha colapsado y ha cumplido su vida útil, por lo tanto, la única alternativa ambiental que corresponde en dicho predio es proceder con los estudios para el cierre técnico del actual relleno sanitario de la ciudad de Cariamanga. Se sugiere que se realicen los estudios para identificación de predios donde se pueda realizar la construcción del nuevo relleno sanitario para el cantón con proyección a 20 años de vida útil.

5.9 En el área 3. SERVICIOS COMUNALES 3.2 HIGIENE AMBIENTAL en la partida 8.4.01.05 "Vehículos" con un presupuesto de \$30.000, no se considera pertinente la adquisición de un nuevo vehículo donde trabaja un jefe departamental y dos promotores por lo que es suficiente su desplazamiento en el vehículo Mazda BT50 color azul, se solicita el informe correspondiente para justificar la inversión municipal y se especifique a que va ir dirigido el uso de ese vehículo; así como un informe mecánico del vehículo Mazda BT50 color azul sugerimos que estos recursos se direccionen al nuevo relleno sanitario o para mejoramiento y readecuación de áreas verdes y comunales en barrios periféricos.

5.10 Se sugiere que se justifique la diferencia que existe en la partida de ingresos 2.8.01.06.04 denominada "Estudio para la Evaluación, Diagnóstico y Diseño definitivo para el Alcantarillado pluvial del embaulado y control de inundaciones de la Quebrada las Totoras", con un presupuesto de \$250.181,78, y la partida en el Área 3 Servicios Comunales en el programa 3.6 Comunales y subprograma 3.6.1. Servicios comunales en la partida 7.3.06.05.04 con la misma nominación, pero con un presupuesto de \$299.313,74. Es necesario que la Empresa de Agua Potable EP-EMAPAC, como parte de sus funciones debe presupuestar Estudio para la Evaluación, Diagnóstico y Diseño definitivo para el Alcantarillado pluvial del embaulado y control de inundaciones de la Quebrada las Totoras y asumir como parte de sus competencias el mantenimiento, construcción manejo y licencias ambientales de los proyectos de agua y alcantarillado de toda la ciudad es más direccionar recursos del Gad Municipal a través de la Unidad de Gestión Ambiental cuando este proyecto se encuentra en conflicto y es responsabilidad directa de la Secretaría de Riesgos dada los daños causados.

5.11 En el Área 3. SERVICIOS COMUNALES 3.6 COMUNALES en la partida 7.5.01.01.01 "Sistema de Agua Potable para los barrios Macaicanza, Reina del Cisne, San Pedro Mártir y San Roque del cantón Calvas", con un presupuesto de \$466.000, se solicita la entrega de documentos que justifiquen el monto de inversión en estas obras de





transcendental importancia para el cantón. Además, es importante sugerir, respetar las competencias de las Instituciones desconcentradas (Entidades adscritas) por lo que este punto a criterio de la Comisión es competencia de la Empresa de Agua Potable EP-EMAPAC, el mantenimiento, construcción manejo y licencias ambientales de los proyectos de agua y alcantarillado de toda la ciudad por lo tanto debe estar presupuestado dentro de la EP-EMAPAC

5.12 En el Área 3. SERVICIOS COMUNALES 3.6 COMUNALES en la partida 7.5.01.07.01 "Construcción de la Planta de Faenamiento del cantón Calvas", con un presupuesto de \$2.086.490,43, se solicita la entrega del proyecto de inversión, INFORME DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y RESIDEÑOS DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES DEL PROYECTO CENTRO DE FAENAMIENTO DE GANADO MAYOR Y MENOR DEL CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA, y la justificación de su incremento \$2.086.490,43, además se solicita la entrega de la viabilidad técnica otorgada por Agrocalidad de esta nueva consultoría, así como el justificativo de los monto de inversión por concepto de utilización de la maquinaria municipal, combustible, horas laborables de maquinaria y personal municipal en el terreno asignado para la construcción de la Planta de Faenamiento, así como la movilización de tierras y escombros en el proceso de estabilización del predio y desalojo de los mismos en predios circunvecinos y posibles afectaciones ambientales, informe del proceso de financiamiento, viabilidad técnica y financiera del rediseño, informe que justifique la reducción del porcentaje en el monto de anticipo para el inicio de la obra del 40% al 30% como se refleja en el Portal de Contratación Pública.

5.13 En el Área 3. SERVICIOS COMUNALES 3.6 COMUNALES en la partida 7.5.01.07.02 "Construcción del Sistema de Agua Potable para el Barrio Chile", con un Presupuesto de \$1.705.065,48, se solicita el proyecto de inversión, a más de la tabla de amortización emitida por el Banco de Desarrollo del Ecuador.

5.14 La Cámara Edilicia aprobó por unanimidad el presupuesto para funcionamiento del Consorcio Vial Ahuaca la cantidad de 100.000,00 dólares americanos y para el ejercicio fiscal 2024 el rubro de \$100.000,00 dólares americanos; sin embargo por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas no se ha transferido en el año 2023 y en el presente año fiscal las asignaciones aprobadas mediante resolución de la Cámara Edilicia, desconociendo por parte de Alcaldía y Dirección Financiera las atribuciones del Concejo Municipal y con llevando a la paralización de las instituciones que no se les transfiere los recursos.

5.15 En el transcurso de la Sesión Ordinaria, ingresó a la Sala de Reuniones la Abg. Paola Gonzaga Ríos, Secretaria General del GADCC, para entregar aproximadamente a las 11H00, mediante Oficio No JM-486-2024-A-GADCC, con fecha Cariamanga 07 de noviembre del 2024, suscrito por Dr. Jorge Montero Rodríguez, Alcalde del cantón Calvas, dirigido a los integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal del GADCC, en presencia de los integrantes de la Comisión de Legislación y Fiscalización del del Concejo Municipal del GADCC: Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón, Ing. Bolívar Cueva Torres y Lic. Israel Cuenca y que en su parte pertinente manifiesta:





"Dr. Jorge Montero Rodríguez, en mi calidad de Alcalde del cantón Calvas, comedidamente digo: Adjunto al presente sírvase encontrar copias de la siguiente documentación:

1. Informe técnico Nro. 021-GADCC-CTH-2024, de fecha 30 de octubre del 2024, con asunto: "Situación actual de la gestión de Talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas", suscrito por la Ing. Glendy Gutiérrez Sánchez Coordinadora de Talento Humano del GADCC, en 13 fojas útiles.
2. Informe técnico Nro. DEPLA-PEAP-025, de fecha 06 de noviembre del 2024, con asunto: "Informe técnico de los proyectos establecidos en el anteproyecto del POA y presupuesto del año fiscal 2025", suscrito por el Ing. Carlos Castillo Briceño, Director de Planificación del GADCC, en 15 fojas útiles y 1 CD.
3. Memorando Nro. 276-DF-GADCC-2024, de fecha 06 de noviembre del 2024, con asunto: "Respuesta a Oficio Nro. 032-CPP-GADCC-2024", suscrito por la Ing. Cisne Loaiza Peña Directora Financiera del GADCC, en 6 fojas útiles.
4. Oficio Nro. 067-2024-S-GADCC, de fecha 05 de noviembre del 2024, con asunto: "Copia Certificada de la Asamblea General de la ciudadanía y de la Resolución de aprobación del Concejo de Planificación para la aprobación del Presupuesto 2025", suscrito por la Ab. Paola Gonzaga Ríos, Secretaria General del GADCC, en 5 fojas útiles.

Dando así cumplimiento a lo solicitado por la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal.

5.16 Aclarando que la documentación antes indicada se presentó en el momento mismo de la reunión sin permitir a la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal del GADCC, así como de los Concejales presentes, su análisis y así, poder solicitar en base a la documentación e informes presentados a los Directores Departamentales, diluciden las interrogantes con la finalidad de lograr un análisis transparente de la Proforma Presupuestaria 2025; se continúa con las observaciones a los diferentes Jefes Departamento presentes.

5.17 En el Área 3. SERVICIOS COMUNALES 3.6 COMUNALES en la partida 7.5.01.07.11 "Construcción de viviendas para personas de escasos recursos económicos (grupos prioritarios)", con un presupuesto de \$144.000. Se solicita, el proyecto de inversión, Informe de factibilidad técnica y financiera, establecer si el monto de inversión contempla la consultoría para Viviendas de interés Social con un presupuesto de \$20.000, como se observa en el Informe Técnico Nro. DEPLA-PEAP-2025 en el punto 3.2.12, dirigido al Alcalde del cantón Calvas Dr. Jorge Montero y suscrito por el Mgst. Carlos Castillo Briceño, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADCC, con fecha de recibido 05 de noviembre de 2024, además establecer el número de familias a beneficiarse con la aplicación del proyecto, además se solicita un informe de prefactibilidad sobre la competencia de construcción de casas de interés social si se ejecutará esta competencia mediante convenio u otra modalidad que se tenga





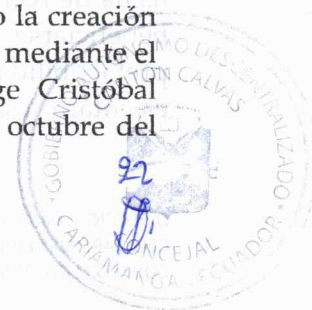
planificada; además es importante indicar los quintiles de pobreza a observarse para destinar los beneficiarios que estén dentro de estos grupos prioritarios.

5.18 En el Área 3. SERVICIOS COMUNALES 3.6 COMUNALES en la partida 7.5.01.07.12 "Construcción de Cubiertas", con un presupuesto de \$415.000, Establecer que instituciones serán beneficiadas, convenio entre el Ministerio de Educación y el GADC de Calvas, y establecer concordancia en el presupuesto referencial, debido a que, en el INFORME TÉCNICO Nro. DEPLA-PEAP-025, se indica un presupuesto de \$280.000,00. Además, nos permitimos sugerir se cuente con una consulta a la Contraloría General del Estado de la factibilidad de que el GADCC realice esta inversión ya que no es una competencia directa ni concurrente.

5.19 En el Área 3. SERVICIOS COMUNALES 3.6 COMUNALES en la partida 7.5.05.04.04 "Iluminación de las Iglesias de la ciudad de Cariamanga", con un presupuesto de \$40.000, por no ser competencia directa ni concurrente del GADCC, se solicita un informe sobre la competencia de ejecutar obras en centros religiosos, este pronunciamiento solicitamos se dirija a Contraloría General del Estado, o si se ha iniciado la gestión con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural para que estas edificaciones o iglesias entren o sean consideradas como Patrimonio Cultural, se nos facilite la respuesta positiva a esta gestión en dicho instituto, o un informe de viabilidad sobre la firma de un convenio de la Diócesis del Loja con el GADC Calvas para intervenir con este proyecto. sugerir se cuente con una consulta a la Contraloría General del Estado de la factibilidad de que el GADCC realice esta inversión ya que no es una competencia directa ni concurrente.

5.20 Cabe resaltar que tanto en el presupuesto 2023 y 2024 fue creada y financiada la partida 5.1.07 de Indemnizaciones es importante destacar que es responsabilidad Directa de Dirección Financiera, Talento Humano y Procuración Sindica, planificar las jubilaciones, tomar en cuenta los procesos legales por despídidos o litigios legales y que vayan a requerir pagos de rubros económicos como parte de indemnizaciones que deba pagar el GADCC. En el Proyecto del Presupuesto para Ejercicio Económico 2025, obligatoriamente debe contemplar el respectivo financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por tribunales de conciliación y arbitraje de jueces laborales o constitucionales en contra del GADCC, por lo que la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal de Calvas sugiere tomar en cuenta esta disposición obligatoria del COOTAD. También sugerimos al Alcalde y Directora Financiera, que previo a la aprobación de presupuesto o reformas presupuestarios se remitan a la Cámara Edilicia los informes que sustenten los procesos que sean requeridos primeramente como parte de la transparencia que estamos obligados todos y por cuanto como es de conocimiento y de acuerdo a lo que establece la Constitución no habrá dignatario, autoridad, funcionario ni servidor público excepto de responsabilidades por los actos realizados en ejercicio de sus funciones o por sus omisiones.

5.21 En el análisis del Proyecto de Presupuesto para ejercicio económico 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, se ha identificado la creación de nuevas partidas que incrementan el gasto corriente de la Municipalidad, mediante el INFORME TÉCNICO Nro. 021-GADCC-CTH-2024, dirigido a Dr. Jorge Cristóbal Montero Rodríguez, ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS, de fecha 30 de octubre del



CONCEJALES DEL CANTÓN CALVAS
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



2024, suscrito por Ing. Glendy Narcisa Gutiérrez Sánchez, COORDINADORA DE TALENTO HUMANO la Comisión SUGIERE: Si bien entendemos que algunos ajustes pueden ser necesarios para optimizar la gestión municipal, la creación de partidas implica un aumento en el gasto administrativo, lo cual va en contra de la política de eficiencia y austeridad que los ciudadanos del cantón Calvas demandan y merecen. Por lo tanto, la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal de Calvas, al analizar el Art. 3.8 del Informe Técnico del Departamento de Talento Humano, antes mencionado y, partidas que constan también en la Nómina de pago Funcionarios-Empleados y Trabajadores del GADCC, mediante MEMORANDO N° 263A-DF-GADCC-2024, con fecha Cariamanga 16 de octubre del 2024, suscrito por la Ing. Cisne Loaiza Peña, Directora Financiera del GADCC, dirigido a Dr. Jorge Cristóbal Montero Rodríguez, ALCALDE DEL GADCC, con asunto: Entrega de Proforma Presupuestaria 2025. La Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal de Calvas amparada en la Constitución de la República del Ecuador respecto del manejo de las finanzas públicas establece en su artículo 286: "Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica (...) " y en los decretos de austeridad emitidos por el Gobierno Central, sugiere considerar la eliminación de las siguientes partidas vacantes y partidas creadas que a continuación se detallan:

PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.1.1.1.01.05.04	VACANTE	Gestor (a) Interinstitucional y Social	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.13	VACANTE	Asistente de Despacho de Alcaldía	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.15	VACANTE	Asistente de atención ciudadana	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.17	VACANTE	Diseñador (a) gráfico de Comunicación	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.18		Asistente de Asesoría Jurídica	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.19		Asistente de Gestión de Talento Humano	CREACIÓN

PROGRAMA 2.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
	VACANTE	Asistente Administrativo (a) Financiero (a)	
5.1.1.2.1.01.05.21	VACANTE	Analista de Servicios Interinstitucionales	CREACIÓN

PROGRAMA 3.- OTROS SERVICIOS SOCIALES, SUBPROGRAMA 1.- CULTURA Y TURISMO



CONCEJALES DEL CANTÓN CALVAS
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.2.1.1.01.05.10	VACANTE	Analista de Software	CREACIÓN
5.1.2.1.1.01.05.11	VACANTE	Promotor (a) de Desarrollo Económico	CREACIÓN

PROGRAMA 1.- PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.3.1.1.01.05.16	VACANTE	Analista (Técnico) de Proyectos de Obras Civiles	CREACIÓN
5.1.3.1.1.01.05.17	VACANTE	Coordinador (a) de Tránsito, transporte Terrestre, Seguridad Ciudadana y Vial	CREACIÓN
5.1.3.1.1.01.05.18	VACANTE	Asistente de Participación Ciudadana y Control Social	CREACIÓN

PROGRAMA 2.- UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL, SUBPROGRAMA 1.- MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.3.2.1.01.05.07	VACANTE	Administrador (a) de Cementerio General, Centros Deportivos y Parques	CREACIÓN

SUBPROGRAMA 2.- SERVICIO DE CAMALES

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.3.2.2.01.05.03	VACANTE	Responsable de Centro de Faenamiento	CREACIÓN
5.1.3.2.2.01.05.04	VACANTE	Asistente Administrativo de Centro de Faenamiento	CREACIÓN
5.1.3.2.2.01.05.05	VACANTE	Microbiólogo Centro de Faenamiento	CREACIÓN
	VACANTE	Faenador	CREACIÓN
	VACANTE	Guardián del Centro de Faenamiento	CREACIÓN

PROGRAMA 6.- OTROS SERVICIOS COMUNALES

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.3.6.1.01.05.18	VACANTE	Asistente de Obras Públicas	CREACIÓN





5.22 Mediante el INFORME TÉCNICO Nro. 021-GADCC-CTH-2024, dirigido a Dr. Jorge Cristóbal Montero Rodríguez, ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS, de fecha 30 de octubre del 2024, suscrito por Ing. Glendy Narcisa Gutiérrez Sánchez, COORDINADORA DE TALENTO HUMANO, en el Art. 3.8 Análisis de la creación de partidas para la efectiva y eficaz operatividad de las unidades administrativas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, la Comisión de Planificación y Presupuesto sugiere considerar la creación de las siguientes partidas:

PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL

5.1.1.1.1.01.05.20	VACANTE	Analista de Seguridad y Salud Ocupacional	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.21	VACANTE	Trabajador (a) Social	CREACIÓN

PROGRAMA 2.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

	VACANTE	Guardalmacén	
5.1.1.2.1.01.05.19	VACANTE	Analista de coactivas y Tributación	CREACIÓN

PROGRAMA 6.- OTROS SERVICIOS COMUNALES

5.1.3.6.1.01.05.04	VACANTE	Analista (Técnico) de Áridos y Pétreos	CREACIÓN
--------------------	---------	--	-----------------

5.23 Además del análisis del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2025 en lo concerniente a la supresión de partidas en los diferentes programas la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal del GADCC, ha solicitado de manera oportuna la documentación que transparente este proceso, situación que no ha sido remitida a la Comisión antes indicada al correo zulaypinzondra@hotmail.com , o en forma física, pues nuestro correo Institucional Quipux no está disponible por problemas que sufre la Institución Municipal, por falta periódica de energía eléctrica y conectividad a Internet en tal virtud y con la finalidad de evitar la vulneración de los derechos ya adquiridos de los servidores y trabajadores del Gad Municipal de Calvas, proponemos sean eliminadas las partidas de supresión de puestos ya que como Comisión de Planificación y Presupuesto **NO APOYAREMOS** esta acción que conllevaría a demandas contra el GADCC y cuyo único perjudicado sería el cantón Calvas y los derechos de los servidores y trabajadores de la institución.

5.24 Mediante **Oficio Nro.035-CPP-GADCC-2024**, de fecha 08 de noviembre del 2024 y **Oficio Nro.036-CPP-GADCC-2024**, con fecha Carimanga 11 de noviembre del 2024, dirigido a Abogado Segundo Daniel Chamba Orellana **PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS**, la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal de Calvas, solicitó hasta el día martes 12 de noviembre de 2024, la documentación que a continuación detallamos:

- Un INFORME JURÍDICO como **PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS** con





dictamen favorable o no favorable sobre el Proceso de la Aprobación del Presupuesto para ejercicio Económico 2025 del GADCC.

- ✚ Un INFORME JURÍDICO como *PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS* con dictamen favorable o no favorable para la aprobación o no aprobación del Anteproyecto a la ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADCC PARA EJERCICIO ECONÓMICO 2025
- ✚ Un criterio legal de su persona como *PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS*, en el que debe contener la norma legal, los fundamentos técnicos, conclusiones y recomendaciones de la factibilidad o no factibilidad de ocupación de las partidas denominadas "VACANTES" y de la "CREACIÓN" de nuevas Partidas (Puestos), en el Presupuesto para ejercicio económico 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas y si para las mismas existió algún Memorando del Departamento Financiero sobre este particular.
- ✚ Un Informe Legal en calidad de *PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS*, sobre el Proyecto de incremento de remuneraciones según lo estipulado en el Acuerdo Ministerial 060 del MINISTERIO DE TRABAJO del año 2015, en sus DISPOSICIONES GENERALES. PRIMERA. - Todo proyecto de incremento de remuneraciones para la aprobación del Concejo Municipal deberá ser sustentado por informes técnico, financiero y legal.
- ✚ Se emita un Informe Jurídico sustentado de las sentencias judiciales que hasta la fecha pesan contra el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas.

Con la base legal antes expuesta, se solicita los Informes correspondientes para la ocupación de partidas denominadas "VACANTES", como también de la "CREACIÓN" de nuevas Partidas (Puestos) y de la Supresión de partidas que constan en el Anteproyecto del Presupuesto del GADCC para Ejercicio Económico 2025, que a continuación se detallan:

PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.1.1.1.01.05.04	VACANTE	Gestor (a) Interinstitucional y Social	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.13	VACANTE	Asistente de Despacho de Alcaldía	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.15	VACANTE	Asistente de atención ciudadana	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.17	VACANTE	Diseñador (a) gráfico de Comunicación	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.18		Asistente de Asesoría Jurídica	CREACIÓN



CONCEJALES DEL CANTÓN CALVAS
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



5.1.1.1.1.01.05.19		Asistente de Gestión de Talento Humano	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.20	VACANTE	Analista de Seguridad y Salud Ocupacional	CREACIÓN
5.1.1.1.1.01.05.21	VACANTE	Trabajador (a) Social	CREACIÓN

PROGRAMA 2.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.1.2.1.01.05.19	VACANTE	Analista de coactivas y Tributación	CREACIÓN
5.1.1.2.1.01.05.21	VACANTE	Analista de Servicios Interinstitucionales	CREACIÓN

PROGRAMA 3.- Justicia, Policía y Vigilancia

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
5.1.1.3.1.01.06.01	VACANTE	Jefe de Policía Municipal

PROGRAMA 3.- OTROS SERVICIOS SOCIALES, SUBPROGRAMA 1.- CULTURA Y TURISMO

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.2.1.1.01.05.10	VACANTE	Analista de Software	CREACIÓN
5.1.2.1.1.01.05.11	VACANTE	Promotor (a) de Desarrollo Económico	CREACIÓN

PROGRAMA 1.- PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.3.1.1.01.05.16	VACANTE	Analista de Proyectos de Obras Civiles	CREACIÓN
5.1.3.1.1.01.05.17	VACANTE	Coordinador (a) de Tránsito, transporte Terrestre, Seguridad Ciudadana y Vial	CREACIÓN
5.1.3.1.1.01.05.18	VACANTE	Asistente de Participación Ciudadana y Control Social	CREACIÓN

PROGRAMA 2.- UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL, SUBPROGRAMA 1.- MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.3.2.1.01.05.07	VACANTE	Administrador (a) de Cementerio General, Centros Deportivos y Parques	CREACIÓN





7.1.3.2.1.01.06.29	VACANTE	Reciclador	
7.1.3.2.1.01.06.40	VACANTE	Barrendero	
7.1.3.2.1.01.06.01	VACANTE	Trabajador	

SUBPROGRAMA 2.- SERVICIO DE CAMALES

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.3.2.2.01.05.03	VACANTE	Responsable de Centro de Faenamiento	CREACIÓN
5.1.3.2.2.01.05.04	VACANTE	Asistente Administrativo de Centro de Faenamiento	CREACIÓN
5.1.3.2.2.01.05.05	VACANTE	Microbiólogo Centro de Faenamiento	CREACIÓN

PROGRAMA 6.- OTROS SERVICIOS COMUNALES

PARTIDA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
5.1.3.6.1.01.05.04	VACANTE	Analista de Áridos y Pétreos	CREACIÓN
5.1.3.6.1.01.05.18	VACANTE	Asistente de Obras Públicas	CREACIÓN

Además, se remita un Informe Jurídico fundamentado, adjuntando copias certificadas de los procesos o informes favorables para supresión de puestos de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público y el Reglamento de Supresión de Puestos en Instituciones Sector Público. La información antes detallada la solicitamos para que el organismo legislativo pueda resolver en base a los informes y pronunciamientos de los servidores públicos siempre y cuando estén apegados a derecho.

5.25 Informe Jurídico solicitado mediante **Oficio Nro.035-CPP-GADCC-2024**, de fecha 08 de noviembre del 2024 y **Oficio Nro.036-CPP-GADCC-2024**, con fecha Cariamanga 11 de noviembre del 2024, dirigido a Abogado Segundo Daniel Chamba Orellana **PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS**, la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal de Calvas, solicitó hasta el día martes 12 de noviembre de 2024, en forma; física a mi despacho en la Sala de Concejales, o en forma; digital entregando para ello la dirección de mi correo electrónico personal; zulaypinzondra@hotmail.com, como también; mi número de contacto; 0985119888, pues mi correo Institucional Quipux no está disponible por problemas que sufre la Institución Municipal, por falta periódica de energía eléctrica y conectividad a Internet, cabe mencionar señor Alcalde, que hasta la presente fecha no ha sido atendido dicho requerimiento, ni entregada la documentación solicitada, por ningún medio de entrega que dispuso mi persona como Presidenta de la C.P.P.GADCC al Abogado Daniel Chamba Orellana, pese a que su plazo termino fue hasta el día martes 12 de noviembre de 2024.





5.26 Se sugiere para respaldar el Proyecto de Ingresos 2025, se elabore un Informe por parte de la Directora Financiera Ing. Cisne Loaiza Peña, realizando un detalle de las Subpartidas o componentes de la Partida 3.7.01.01, denominada Saldo Caja-Bancos, por un monto de \$4.425.530,00 y de la Partida 3.8.01.08, denominada de Anticipos por devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas-Construcción de Obras por un monto de \$1.694.460,34, de los pendientes de ingresos que tiene el GAD Calvas, así como una certificación financiera de la existencia de los recursos económicos de cada partida anteriormente detallada.

5.27 Acatando el Art. 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, en sus departamentos correspondientes, deberá considerar las observaciones propuestas por la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal del GADCC antes del primer debate de la ORDENANZA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GADCC PARA EJERCICIO ECONÓMICO 2025.

6.- RECOMENDACIONES AL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EJERCICIO FISCAL 2025 POR PARTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADCC.

- 6.1 Se le recomienda al EJECUTIVO tomar en consideración el *Capítulo I, sobre el RECONOCIMIENTO SINDICAL en su Art. 1.*
- 6.2 Se recomienda el Reglamento Interno del GAD-CALVAS, en su capítulo III del REPRESENTANTE LEGAL en su art.12 **LOS ASPIRANTES O SERVIDORES PÚBLICOS DEBEN INFORMAR AL MOMENTO DE SU CONTRATACIÓN SI SON PARIENTES DE TRABAJADORES O SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD.**
- 6.3 Se recomienda al EJECUTIVO que para las 5 jubilaciones propuestas en el presupuesto 2025, se inicie jubilando y cancelando los rubros acordados a los trabajadores jubilados en el año 2024, ya que hasta la fecha solo se los desvinculó pero no se les cancela los rubros a pesar de estar presupuestado en el Presupuesto para ejercicio económico del año 2024 (**CAPITULO IX literal B y C BENEFICIOS GENERALES Y SINDICALES, renuncia o de forma voluntarios corresponde los 6 Salarios**)
- 6.4 Se recomienda al EJECUTIVO que en el capítulo VIII VACANTES ASENSOS Y CARGOS DE NUEVA CREACIÓN, se de paso al Art. 31 **EN CASO DE PRESENTARSE VACANTAS O CREACIÓN DE NUEVOS CARGOS EL EMPLEADOR SE COMPROMETE A LLENARLOS PRIORITARIAMENTE CON LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS AMPARADOS POR ESTE CONTRATO COLECTIVO.....SOLO EN CASO QUE NO EXISTA EL PERFIL DESEADO EN EL PERSONAL DE OBRERO SINDICALIZADO SE PODRÁ LLENAR EL CARGO O VACANTE CON PERSONAL DE FUERA DE LA INSTITUCIÓN.**
- 6.5 Se recomienda al EJECUTIVO y al Departamento de Talento Humano, actualizar la nómina del personal que labora en la municipalidad, principalmente en la modalidad de Código de Trabajo, **RENUNCIAS VOLUNTARIAS, JUBILACIONES VOLUNTARIAS Y DENOMINACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.**





7.- RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADCC.

RESUELVE:

Art. 1.- Enmarcados en el Art. 244 del COOTAD que en su parte pertinente manifiesta: "(...). - **Informe de la comisión de presupuesto.** - La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevos financiamientos, así como la suspensión o reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe (...)" La Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal del GADCC, presenta las observaciones a la ORDENANZA DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EJERCICIO ECONÓMICO 2025 mediante INFORME contenido en el Oficio 038-CPP-GADCC-2024, con fecha Cariamanga 19 de noviembre del 2024, el mismo que sea puesto en conocimiento y análisis por parte del Concejo Municipal de Calvas para que, de considerarlo conveniente, sea aprobado en dos debates dentro de la Ordenanza del Proyecto del Presupuesto del GADCC para ejercicio económico 2025, basados en un Informe Legal Favorable del Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Calvas.

Por la atención, tramitación y despacho oportuno que se digne dar a las presentes observaciones y sugerencias planteadas por la Comisión de Planificación y Presupuesto, le anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente

Dra. Zulay Pinzón Alejandro
PRESIDENTA DE LA C.P.P. DEL GADCC

Sr. Santiago Guarnizo C.
MIEMBRO DE LA C.P.P
C.c Concejales del Cantón Calvas.

Lcdo. Homer Chuquimarca P.
MIEMBRO DE LA C.P.P

